



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDAD	COIMPO COLOMBIA S.A.S.
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00066 00
ASUNTO	INCORPORA NOTIFICACIÓN AVISO SIN TRÁMITE, REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.

Se agrega al plenario la citación para notificación por aviso remitida a la demandada Coimpo Colombia S.A.S., sin gestión alguna, pues se le indica a la demandada, de manera errada que "la notificación se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío de esta citación y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente" (archivo 13, folios 256 a 355).

Así las cosas, se insta a la parte actora para que lo más pronto posible envíe nuevamente y en debida forma la citación para notificación por aviso de que trata el canon 292 del Estatuto Procesal, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 8° del Decreto Legislativo 806 de 2020; atendiendo el yerro antes citado.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u> 091 </u>	
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín <u> 14 de junio de 2022 </u>	
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

**Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac6078305a8397763bb96bf371d08e4e0f35d85fd8c4f67af2dd513623078bd9**
Documento generado en 13/06/2022 11:55:33 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**